**PREMIO "INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA" DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA BIOLÓGICA**

**BASES:**

I El Premio INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA se convoca anualmente por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA BIOLÓGICA (SEPB), para premiar al mejor proyecto estratégico de investigación en el campo de la Psiquiatría, desde la perspectiva biomédica.

II Las personas galardonadas recibirán un premio en metálico de 30.000 €, acompañado de un Certificado y Placa Conmemorativa, que simbolice el reconocimiento, por parte de la SEPB, de su labor investigadora.

III Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas que deseen optar al premio. Cada candidatura deberá ser presentada por un socio de la SEPB, que será el Investigador Principal (IP) del Proyecto. Cada IP podrá presentar un solo proyecto.

IV La documentación que se aporte para concurrir a este premio debe constar de:

a. Curriculum del solicitante y coinvestigadores, según modelo normalizado del ISCIII.
b. Memoria del proyecto.
c. Carta con la justificación de la importancia del proyecto señalando los aspectos traslacionales e innovadores que pueda tener (máximo 2 páginas).
d. Visto bueno del Comité de Investigación, Comité de Ética Investigación Clínica y/o Comité de Experimentación animal correspondientes.
e. Certificación de evaluación positiva de agencia financiadora pública.

V La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por la Secretaría de los Premios.

VI Se valorará:

a. El carácter innovador y traslacional del proyecto.
b. Que el proyecto se centre en aspectos relacionados con la etiopatogenia o el tratamiento de enfermedades mentales graves (dentro de los descriptores del CIBERSAM).
c. Disponibilidad de financiación suplementaria obtenida en convocatorias competitivas.
d. Adecuación del presupuesto.

VII Las candidaturas deberán entregarse en la sede de la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica:

Secretaría del Premio Investigación Estratégica
Calle Arturo Soria, 311 - 1º B
28033 Madrid
Teléfono: 91.383.41.45
Fax: 91.302.05.56
Email: info@sepb.es

VIII El plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria, termina el 30 de septiembre de 2009.

IX El jurado encargado de su evaluación estará compuesto por los miembros de la Comisión Directiva de la SEPB, presidido por su Presidente, junto con el ganador de la edición anterior, y su decisión será inapelable. Los miembros de la Comisión Directiva afectados por conflicto de intereses no participarán en la deliberación. El jurado podrá declarar desierto el Premio Investigador del Año sin sujeción a motivación alguna.

X La entrega del PREMIO se efectuará en el Acto de Clausura del XIII Congreso Nacional de Psiquiatría, en el Palacio de Congresos de Madrid, el 23 de octubre de 2009.

XI El galardonado se compromete a acudir a la entrega del premio.

XII Los profesionales galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes y anuncios, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

XIII La participación en estos Premios supone la aceptación expresa de las presentes Bases.